



Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

FSIE DIALOGA CON EL MINISTERIO SOBRE LA REFORMA DE LA JUBILACIÓN PARCIAL Y EL CONTRATO RELEVO.



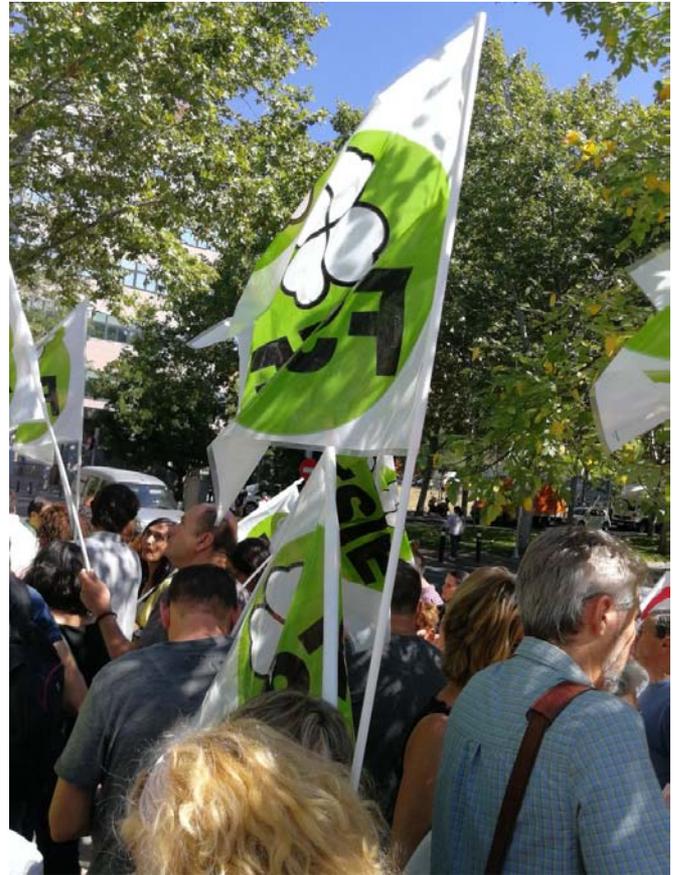
La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza ha mantenido una reunión con la Subdirectora General de Ordenación y Asistencia Jurídica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la que ha podido transmitir sus peticiones sobre la regulación de la Jubilación Parcial.

Como hemos venido denunciando, la Ley 27/2011, de 1 de Agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, y el Real Decreto Ley 5/2013, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral y promover el envejecimiento activo, establecieron una nueva regulación de la jubilación parcial y el contrato de relevo que han empeorado sustancialmente las condiciones y endurecido de manera considerable los requisitos de acceso a la misma.

[Leer más aquí](#)



FSIE MADRID ASISTE A LA CONCENTRACIÓN APOYANDO A LA PLATAFORMA "INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN".



FSIE Madrid asistió el día 17 de septiembre a la concentración apoyando a la plataforma “inclusiva sí, especial también”, que ha tenido lugar frente a la Asamblea de Madrid para defender a los trabajadores de los Colegios de Educación Especial y apoyando la libre elección de centro por parte de las familias.

FSIE Madrid apuesta por una educación inclusiva, equitativa y de calidad, pero se opone a que, para la consecución de la misma, se eliminen los centros específicos de educación especial, tal y como se refleja en las proposiciones de ley presentadas por varios ayuntamientos y por el grupo parlamentario de Podemos en la Asamblea de Madrid. Esto supone, por un lado la pérdida de puestos de trabajo en este sector y el incumplimiento del artículo 27 de la Constitución que hace referencia a la libertad de elección y que en ningún caso ha de ser vulnerada, como ha comentado la Secretaria General de FSIE Madrid, Olga Fuentes a los medios de comunicación presentes.

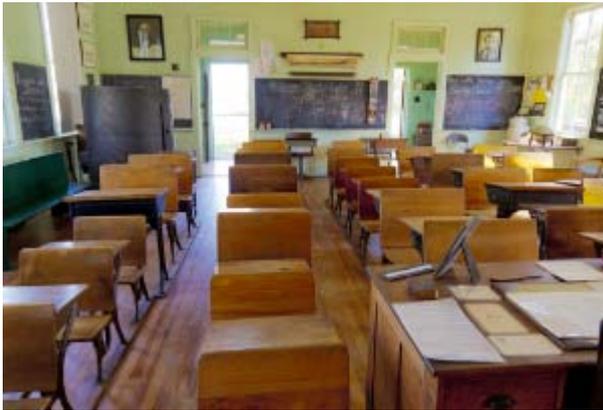
[Más información aquí](#)

ENCUESTA DE OPINIÓN: CAMBIO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN DE SEPTIEMBRE A JUNIO.

Con el fin de poder realizar una aportación lo más valiosa y fundamentada posible en aquellos foros en los que participamos, en **FSIE Madrid** queremos analizar el sentir de los profesionales de los centros educativos acerca del cambio de la convocatoria extraordinaria de evaluación de septiembre a junio.

Hemos preparado un breve cuestionario que no te llevará más de unos minutos, pero que nos será de gran ayuda. Te adjuntamos el enlace y agradecemos de antemano tu colaboración (no se recoge ningún dato identificativo, tan solo datos estadísticos).

[Accede al cuestionario aquí](#)



CONSIDERACIONES DE FSIE MADRID AL BORRADOR DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

FSIE MADRID ha registrado hoy 7 de septiembre una carta al consejero de educación e investigación de la CAM, Rafael van Grieken, con nuestras consideraciones al borrador del decreto que regulará los conciertos en nuestra comunidad.

FSIE MADRID reivindica una **Comisión de Conciertos** en la que estén presentes la administración educativa junto a las organizaciones empresariales y sindicales representativas del sector, y que este decreto fomente la **participación** de toda la comunidad educativa especialmente la de los trabajadores.

FSIE MADRID entiende que la Comunidad de Madrid debe **garantizar** el derecho no solo a la educación básica, sino también el **derecho a la educación en general en las mismas condiciones de financiación que las enseñanzas no universitarias impartidas en los centros públicos**. Esto supone **mantener** y, en su caso, **extender el régimen de conciertos** a los niveles de **primer ciclo de Educación Infantil, Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior y Bachillerato** garantizando, con ello, la **libertad de elección de centro docente** por parte de las familias y reforzando la **complementariedad** de la red concertada. De no adoptar estas medidas, la **administración** tiene que ser consciente de que **pone en peligro los puestos de trabajos de muchos profesionales de la enseñanza concertada**.

FSIE MADRID insiste en que la **asignación presupuestaria** deberá ser **suficiente** como para poder sufragar los costes de las unidades concertadas aprobadas para cada curso escolar, de manera que la **gratuidad absoluta del puesto escolar no suponga una carga económica para los centros**.

FSIE MADRID solicita que este nuevo decreto sirva para **dignificar el trabajo de Personal de Administración y Servicios** con un **mayor reconocimiento** no solo **económico**, sino también para dotar de **estabilidad** a estos puestos de trabajo con su **inclusión en la nómina de pago delegado**.

[Carta al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.](#)



FSIE Madrid
ENCUENTROS

V FORUM

¿¡CAMBIO Climático EN LA ESCUELA!?

CONFERENCIANTES



Manu Velasco
(@Manu_Velasco), profesor con los pies en la tierra y la cabeza en las estrellas, como se define él mismo, autor de elblogdemanuvelasco.com y ayudaparamaestros.com @AyudaMaestros.



Óscar González
(@OscarG-1978), profesor de primaria, escritor, conferenciante y director de la Escuela de Padres con Talento (@EPTalento), cuyo lema es "Aprender para disfrutar educando".

PARTICIPAN



Paco Rivero
Director de Desarrollo Institucional de la Fundación Promete. (@PacoRivero_)



Luis Cacho
Presidente de la Fundación Promete. (@LuisCacho_)

Fecha: 26 de octubre de 2018

Hora: 18.00 h.

Lugar: Colegio Salesianos Estrecho.
C/ Francos Rodriguez nº5 (salón de actos)

Inscríbete en: fsiemadrid.es

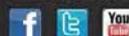



FSIE
Madrid

Tel.: 91 554 08 68

Toda la información en:
www.fsiemadrid.es

Encuétranos en:



(@promete_org)

SEPTIEMBRE 2018

PUBLICADO EL X CONVENIO DE ENSEÑANZA PRIVADA

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

9681 Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

«Visto el texto del Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado, (código de Convenio número 90061925011986), que fue suscrito con fecha 22 de junio de 2018, de una parte por las organizaciones empresariales ACADIE y CECE en representación de las empresas del sector, y de otra por los sindicatos USO, FESP-UGT y FSIE en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo, Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción del citado Convenio colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 2018.-El Director General de Trabajo, P. S. (Real Decreto 703/2017, de 7 de julio), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

X CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO

TÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO I

Ámbitos

Artículo 1. **Ámbito territorial.**

El presente Convenio colectivo es de aplicación en todo el territorio del Estado español.

Artículo 2. **Ámbito funcional.**

Quedarán afectados por el presente Convenio colectivo los Centros de Enseñanza Privada de régimen general o de enseñanzas regladas sin ningún nivel subvencionado con

con BOE-A-2018-10611
Verificación en http://pares.mtas.es

El X Convenio Colectivo Nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado ha sido publicado en el BOE de 11 de julio de 2018 mediante Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado.

FSIE firmó el X Convenio el pasado 22 de junio de 2018. Tras una negociación que ha estado bloqueada durante mucho tiempo, finalmente conseguimos un acuerdo que valoramos como positivo. Somos conscientes de que es imprescindible seguir trabajando a través de la comisión técnica pactada en dicho convenio para lograr incluir medidas tan importantes como la revisión y mejora de la jornada laboral.

 [BOE - X Convenio Privada](#)

Síguenos en...



fsiemadrid.es



SEPTIEMBRE 2018